

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1644
Salta, 8 de noviembre de 2017
Expediente N° 10.705/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Evaluación de Impacto Ambiental, de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Lic. Claudia Silvina Farfán Vale, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Lic. Claudia Silvina Farfán Vale como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que -asimismo- aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 19 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honórem"** - a la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la Escuela de Recursos Naturales a la Lic. Claudia Silvina Farfán Vale, **D.N.I. N° 18.229.897**, por el término de dos (2) años, a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección del Lic. Héctor Alejandro Regidor, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Planificación de línea de base social y de sondeo de percepción social"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1644
Salta, 8 de noviembre de 2017
Expediente N° 10.705/2014

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por R-DNAT-2014-1724 evaluará la actividad realizada por la Lic. Claudia Silvina Farfán Vale (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales